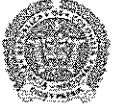


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025 - 131769 -DEBOY

Garagoa, 21 de junio del 2025

Señor teniente coronel
CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)
 Carrera 11 No. 19 – 85 Centro Histórico
 Ciudad.-

ASUNTO: Informe de supervisión contrato u orden de compra No. **95-7-20099-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/06/2025	Hasta 20/06/2025
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante, comunicación oficial No GS-2025-078702- DEBOY del 15 /04/2025 el señor Coronel CR JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, obrando en calidad de Comandante Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
 - **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:2**
 1. Informe de supervision del mes de ABRIL del periodo comprendido entre el 21/04/2025 al 30/04/2025 presentado mediante comunicacion oficial No. GS-2025-0420256-DEBOY de fecha 01/05/2025, Radicado en GEPOL a mi Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E).
 2. Informe de supervision del mes de MAYO del periodo comprendido entre el 01/05/2025 al 31/05/2025 presentado mediante comunicacion oficial No. GS-2025-114600-DEBOY de fecha 01/06/2025, Radicado en GEPOL a mi Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO, Comandante Policía Metropolitana de Tunja.

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20099-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión como ODONTÓLOGA GENERAL , para la Unidad Prestadora de Salud Boyacá ESPRI GARAGOA
Contratista	MARÍA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 8.675.333,33
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 8.675.333,33
Plazo de ejecución inicial	CUATRO (4) MESES DIEZ (10) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El Coordinador del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagóa desarrollo los seguimientos a las actividades por la profesional en beneficio de nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía Nacional

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI	No. 9486167292 del 13/06/2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral	SI ☒ NO ☐	Se organizaron y se dirigió las actividades del servicio de Salud Oral
Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral de la población potencial de su Área	SI ☒ NO ☐	Se participo el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral
Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo	SI ☒ NO ☐	Se implemento los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo
Coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del Área con los demás de la clínica	SI ☒ NO ☐	Se coordino la unificación de los criterios de los programas del Área con los demás de la clínica
Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral	SI ☒ NO ☐	Se participo en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral
Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área	SI ☒ NO ☐	Se realizaron actividades educativas de coordinación y control docente asistencial
Participar en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural	SI ☒ NO ☐	Se realizaron actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural
Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio)	SI ☒ NO ☐	Se participo en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio)
Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo	SI ☒ NO ☐	Se practicaron exámenes, se prescribieron los tratamientos que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo
Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio necesarios y estudiar los resultados	SI ☒ NO ☐	se atendieron urgencias, se ordenaron exámenes de laboratorio necesarios para estudiar los resultados
Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado	SI ☒ NO ☐	Se realizaron intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas	SI X NO __	Se participo en las brigadas de salud asignadas
Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	SI X NO __	No hubo reportes de eventos adversos
Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna	SI X NO __	Se llevo los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna
Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	SI X NO __	Se cumplieron los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica
Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI X NO __	Se aplico el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	SI X NO __	Se porto el carnet en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual
asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la upres Deboy	SI X NO __	Se asistió a capacitaciones programadas por la upres Deboy
Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	SI X NO __	Durante el mes ejecutado la entidad no tiene observación alguna con los servicios prestados con el contratista
el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI X NO __	Se cumplió con la agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga	SI X NO __	Se guarda total confidencialidad

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial		
Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial	SI ☒ NO ☐	Se guarda total confidencialidad
Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	SI ☒ NO ☐	Se dio cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015
Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá	SI ☒ NO ☐	Informes, actas en formatos según lo establecido por la UPRES DEBOY

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro de la supervisión hecha no se presenta ningún tipo de novedad en la prestación de los servicios.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (60) días calendario desde el inicio del plazo de ejecución restando (70) días para terminar la orden de compra, sin novedad.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Policía Nacional realizara pagos al contratista por el tiempo d ejecución del contrato por CUATRO (4) MESES DIEZ (10) DÍAS, que se efectuaran entre el día 1 y 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuara en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho al turno y programación del plan anual de la caja (PAC) por un valor de DOS MILLONES DOS MIL PESOS MCTE(\$ 2.002.000,00) De acuerdo a la Resolución N° 193 del 14/05/2024 "por la cual fijan los requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de Sanidad" Los pagos se harán en la cuenta que indica el numeral 13 del presente contrato los cuales se efectuaran una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibido a satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato; para efectos del pago LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes , con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha revista para el mismo, de igual forma teniendo en cuenta la ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISION DE LAS ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO DE LA UNIVERCIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA" y el comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACION Y PAGO DE LAS ESTAMPILLAS PRO DESARROLLO UPTC" El contratista realizara el pago correspondiente por concepto de las estampillas liquidando el 1% al valor mensual en el banco de Bogotá, echo este proceso le generara un código QR que emitirá la respectiva estampilla , el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante , requisito indispensable como soporte para el pago; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo LA CONTRATISTA deberá relacionar en el respectiva cuenta de cobro, el numero referencia de planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	8.675.333,33	100%
Valor total de las entregas	4.004.000,00	46%
Valor total facturado	4.004.000,00	46%
Valor facturado pendiente de pago	1.334.666,67	15%
Valor pagado	2.669.333,33	31%
Valor pendiente de entrega	4.671.333,33	54%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Cuenta de cobro N° 3	\$ 1.334.666,67	del 01/06/2025 AL 20/06/2025	\$ 1.334.666,67	3	\$ 0.00	\$ 0.00	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

4.3 RECOMENDACIONES

El cumplimiento al contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión como Odontóloga en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Subintendente **JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS**
 Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 95-7-20099-25
 Correo electrónico: deboy.espri-gar@policia.gov.co
 No. Celular: 7458626 ext. 7056

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Garagoa, 21 de junio 2025			
Unidad:	Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá - Policía Metropolitana de Tunja			
Tipo de contrato		Tipo de contrato Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo	Marque el tipo de contrato X	
	Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	95-7-20099-25		
	Constancia de recibido No.	3		
	Contratista:	MARIA ALEJANDRA ESQUIVEL ROA		
	NIT del contratista:	1.026.275.209		
	Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión como ODONTOLOGA GENERAL , para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá ESPRI GARAGOA		
	Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
	Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$8.675.333,33		
Plazo de ejecución:	21/04/2025 AL 31/08/2025			
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica			
Lugar de ejecución y/o entrega	Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá - Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa - Carrera 9 # 13 a 125 Barrio San Rafael.			
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	NO APLICA			
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa			

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	01/06/2025 AL 20/06/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES DEBOY	16	Odontóloga General	\$1.334.666,67	\$1.334.666,67	\$0	\$1.334.666,67
Acta de recepción de bienes	No Aplica						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
3	21/06/2025	\$1.334.666,67	\$0,00	\$1.334.666,67
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$1.334.666,67	\$0,00	\$1.334.666,67

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como Odontólogo General de 4 hora diaria 22 horas semanales y 95 horas mensuales de acuerdo a la tabla de honorarios establecida en la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024 de la Dirección de Sanidad en el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa, la contratista ha dado cumplimiento dentro de las especificaciones y parámetros que establece el mismo contrato, por lo cual a continuación se informa las actividades realizadas durante el periodo certificado.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro No.03 correspondiente al periodo del 01 de junio al 20 de Junio de 2025.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y ajustar las actividades del servicio de Salud Oral	SI_X_NO__	Se organizaron y se dirigió las actividades del servicio de Salud Oral
2	Participar en el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral de la población potencial de su Área	SI_X_NO__	Se participo el Diagnóstico y Pronóstico del estado de salud Oral
3	Implementar los modelos técnicos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo	SI_X_NO__	Se implemento los modelos técnicos necesarios para el adecuado

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

			desarrollo de los programas del servicio de Salud Oral a su cargo
4	Coordinar la unificación de criterios y la compatibilización de los programas del Área con los demás de la clínica	SI_X_NO__	Se coordinó la unificación de los criterios de los programas del Área con los demás de la clínica
5	Participar en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral	SI_X_NO__	Se participó en la evaluación del impacto de la prestación de los servicios de salud de Salud Oral
6	Participar en las actividades educativas de coordinación y control docente asistencial de su área	SI_X_NO__	Se realizaron actividades educativas de coordinación y control docente asistencial
7	Participar en actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural	SI_X_NO__	Se realizaron actividades educativas de salud a nivel intramural y extramural
8	Participar en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio)	SI_X_NO__	Se participó en la dotación del servicio de atención oral (adquisición de insumos, elementos y equipos necesarios para la prestación del servicio)
9	Practicar exámenes, formular diagnóstico, prescribir el tratamiento que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo	SI_X_NO__	Se practicaron exámenes, se prescribieron los tratamientos que debe seguirse, y elaborar la historia clínica del paciente incluyendo la epicrisis y aplicar los derechos del enfermo
10	Atender urgencias, ordenar análisis y exámenes de laboratorio necesarios y estudiar los resultados	SI_X_NO__	se atendieron urgencias, se ordenaron exámenes de laboratorio necesarios para estudiar los resultados
11	Realizar intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado	SI_X_NO__	Se realizaron intervenciones de cirugía oral a pacientes hospitalizados o ambulatorios, o colaborar en ellas de acuerdo al nivel en que se esté ubicado
12	Organizar y participar en las brigadas de salud asignadas	SI_X_NO__	Se participó en las brigadas de salud asignadas
13	Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud	SI_X_NO__	No hubo reportes de eventos adversos
14	Llevar los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna	SI_X_NO__	Se llevo los registros en la historia clínica del paciente de forma completa, suficiente y oportuna
15	Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	SI_X_NO__	Se cumplieron los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica

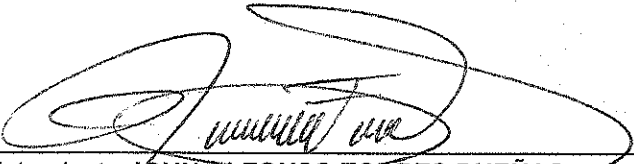
Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

16	Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo	SI_X_NO__	Se aplico el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo
17	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	SI_X_NO__	Se porto el carnet en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual
18	asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por la upres Deboy	SI_X_NO__	Se asistió a capacitaciones programadas por la upres Deboy
19	Portar el carnet institución que lo identifique como contratista de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual	SI_X_NO__	Durante el mes ejecutado la entidad no tiene observación alguna con los servicios prestados con el contratista
20	el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá	SI_X_NO__	Se cumplió con la agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la misionalidad de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá
21	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial	SI_X_NO__	Se guarda total confidencialidad
22	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar	SI_X_NO__	Se guarda total confidencialidad

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial		
23	Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional	SI_X_NO__	Se dio cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015
24	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el jefe de la unidad prestadora de salud Boyacá	SI_X_NO__	
25	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social.	SI_X_NO__	No. 9486167292 2025/06/13
26	Aporte apoyo ordenanza No. 030	SI_X_NO__	\$ 14.000,00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Subintendente JOHN ALFONSO TORRES DUEÑAS
 Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Garagoa

